



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1356-1PO2-13

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
2. Tema de la Iniciativa.	Gobernación.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Juan Carlos Uribe Padilla.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	08 de octubre de 2013
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	08 de octubre de 2013.
7. Turno a Comisión.	Gobernación

II.- SINOPSIS

Incorporar dentro de las fechas en las que la bandera deba izarse a toda asta el 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXIX-B del artículo 73, en relación con el artículo ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.
- De conformidad con la integración vigente del precepto, así como con las reglas de técnica legislativa, se recomienda revisar la ortografía de la palabra “artículo” en minúsculas.
- De conformidad con la integración vigente del precepto, así como con las reglas de técnica legislativa, se recomienda revisar la escritura de las fechas y su motivo a renglón seguido, toda vez que en el artículo vigente se hace a renglón aparte.
- De conformidad con la integración vigente del precepto, así como con las reglas de técnica legislativa, se recomienda revisar la escritura de la denominación de las fechas puesto que el artículo vigente lo hace entrecomillado.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>ARTÍCULO 18.- ...</p> <p>a) ...</p> <p>21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, 1779.</p> <p>1 de febrero: Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>5 de febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.</p> <p>19 de febrero: “Día del Ejército Mexicano”.</p> <p>24 de febrero: “Día de la Bandera”.</p>	<p>Decreto Único. Se adiciona la fecha 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta ley, la Bandera Nacional deberá izarse:</p> <p>a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:</p> <p>21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, 1779.</p> <p>1 de febrero: Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>5 de febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917.</p> <p>19 de febrero: Día del Ejército Mexicano.</p> <p>24 de febrero: Día de la Bandera.</p>



1o. de marzo:
Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla.

18 de marzo:
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938.

21 de marzo:
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806.

26 de marzo:
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe.

2 de abril:
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867.

1o. de mayo:
“Día del Trabajo”.

5 de mayo:
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862.

8 de mayo:
Aniversario del nacimiento, en 1753, de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.

15 de mayo:
Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867.

1o. de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla.

18 de marzo: Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938.

21 de marzo: Aniversario del nacimiento del Presidente Benito Juárez, en 1806.

26 de marzo: Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe.

2 de abril: Aniversario de la toma de Puebla, en 1867.

1o. de mayo: Día del Trabajo.

5 de mayo: Aniversario de la victoria sobre el ejército francés en Puebla, en 1862.

8 de mayo: Aniversario del nacimiento, en 1753, de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.

15 de mayo: Aniversario de la toma de Querétaro por las Fuerzas de la República, en 1867.



<p>1 de junio: “Día de la Marina Nacional”.</p> <p>21 de junio: Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867.</p> <p>19 de agosto: Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.</p> <p>1o. de septiembre: Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>11 de septiembre: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829.</p> <p>14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal.</p> <p>15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia.</p> <p>16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810.</p> <p>27 de septiembre:</p>	<p>1 de junio: Día de la Marina Nacional.</p> <p>21 de junio: Aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867.</p> <p>13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914.</p> <p>19 de agosto: Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.</p> <p>1o. de septiembre: Apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>11 de septiembre: Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico, en 1829.</p> <p>14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal.</p> <p>15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia.</p> <p>16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810.</p> <p>27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la</p>
---	---



Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821.

30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765.

12 de octubre:

“Día de la Raza” y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492.

22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810.

23 de octubre:

“Día Nacional de la Aviación”.

24 de octubre:

“Día de las Naciones Unidas”.

30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873.

6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813.

20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910.

Independencia, en 1821.

30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765.

12 de octubre: Día de la Raza, y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492.

22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810.

23 de octubre: Día Nacional de la Aviación.

24 de octubre: Día de las Naciones Unidas.

30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873.

6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813.

20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910.



<p>23 de noviembre: “Día de la Armada de México”.</p> <p>29 de diciembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859.</p> <p>Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>b) A media asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:</p>	<p>23 de noviembre: Día de la Armada de México.</p> <p>29 de diciembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859.</p> <p>Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</p> <p>b) ...</p>
	<p>Transitorios</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

MRL